



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR
BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES
PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DOCENTE DE ADJUNTO PARA EL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN ESTE, LICENCIATURA EN
GESTIÓN AMBIENTAL (ÁREA DE FORMACIÓN ORDENAMIENTO
TERRITORIAL)**

Cargo: Adjunto, Grado 3, Escalafón G, 30 hrs. semanales, interino, con radicación laboral en el Centro Universitario Regional del Este (CURE) y dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes.

Perfil del cargo: El aspirante a ocupar el cargo de Adjunto deberá poseer un título universitario o aspirante con formación equivalente en lo que se relaciona a la cuestión del ordenamiento y gestión del territorio con énfasis en las temáticas ambiental e interdisciplinar, tanto urbano como rural. Se valorará especialmente la formación y experiencia docente, de trabajo y profesional en la materia.

Interrelaciones Jerárquicas:

Tiene dependencia jerárquica en la Licenciatura en Gestión Ambiental (LGA) en el CURE quien designará el grupo de referencia académico.

Funciones:

- Ejercer la responsabilidad de la impartición de los cursos en el área de Planificación y Metodología del Ordenamiento Territorial de la LGA.
- Contribuir a la orientación y acompañamiento de los estudiantes (tutoría) en el área de Ordenamiento Territorial y en la elaboración de la tesina, la monografía y en otras salidas de la LGA.
- Desarrollar actividades de investigación y extensión en materia de procesos de transformación, construcción y/o reconstrucción, ordenamiento y gestión ambiental del territorio.

Forma de Provisión del cargo:

Por llamado a concurso de méritos entre quienes acrediten experiencia en el área según se detalla más adelante. La designación corresponderá al Consejo Delegado Académico en base al informe de la Comisión Asesora que se designe a tales efectos.

Designación inicial:

Por el período de un año a partir de la toma de posesión.

Presentación de méritos:

Cada aspirante deberá presentar por triplicado una relación documentada de sus méritos y antecedentes en los siguientes ítems:

- Formación académica (postgrado, especialización, capacitación y formación continua) [20%]
- Actividades de enseñanza [20%]
- Actividades de investigación [30%]
- Actividades de extensión [15%]
- Actuación Profesional [5%]
- Co-gobierno [3%]
- Gestión [5%]
- Otros méritos y antecedentes [2%]

La relación de antecedentes debe ser presentada siguiendo el orden establecido en las bases y con las certificaciones que los acrediten.

Evaluación:

El Consejo Ejecutivo Delegado designará una Comisión Asesora a propuesta de la Comisión Coordinadora del Interior, integrada por tres miembros vinculados a la disciplina y a la Licenciatura en Gestión Ambiental, que evaluará los candidatos de acuerdo a sus méritos y pruebas.

La Comisión Asesora deberá evaluar los méritos y antecedentes de cada aspirante. Los aspirantes, que a juicio de la Comisión Asesora, presenten méritos y antecedentes suficientes, podrán ser entrevistados por la referida Comisión sobre temas directamente vinculados al cargo que aspiran.

La Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará el candidato propuesto para el cargo y podrá proponer un orden de prelación con los aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora también reúnen las condiciones necesarias para ejercer el cargo del llamado. Comisión Asesora propuesta: Carlos Acuña, Juan Hernández, Juan Articardi.

Inscripciones: Montevideo y Centro Universitario de la Región Este (CURE), sedes Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.

Período de inscripciones: 15 días hábiles.

Departamento de Personal de Oficinas Centrales

Sección Concursos Docentes Avda. 18 de Julio 1968, Esq. Arenal Grande - 1er. piso
lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. Tel: (2) 400-92-01 al 05 int. 214

Apertura: 01 agosto 2013

Cierre: 22 agosto 2013